

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura sobre adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de 392 viviendas y urbanización en Málaga, primera fase.

El Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 12 de marzo de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de trescientas noventa y dos (392) viviendas y urbanización en Málaga, primera fase, a favor de «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de veintiséis millones quinientos ochenta y tres mil ciento ochenta y tres pesetas con doce céntimos (26.583.183,12 pesetas).

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.727.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura sobre adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de 70 viviendas y urbanización en Palafrugell (Gerona).

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 13 de junio de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de 70 viviendas y urbanización en Palafrugell (Gerona), a favor de «Constructora Asturiana S. A.», en la cantidad de siete millones trescientas veinticinco mil setecientos sesenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos (7.325.777,66 pesetas).

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.728.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura sobre adjudicación de las obras para la construcción de un Grupo Escolar en Zaragoza.

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 27 de junio de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un Grupo Escolar en Zaragoza, a favor de don Pedro González Caballeros en la cantidad de dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 2.654.632,55).

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.729.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de «Urbanización complementaria para las cuatro fases del grupo de 1.200 viviendas», en Hermanos García Noblejas (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de «Urbanización complementaria para las cuatro fases del grupo de 1.200 viviendas en Hermanos García Noblejas, Madrid», acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 15 de agosto de 1955, según proyecto redactado por los Arquitectos don Vicente Benlloch y don Joaquín Núñez Mera y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dos millones ciento cincuenta mil novecientos sesenta pesetas con setenta céntimos (2.150.960,70 pesetas) y la fianza provisional a treinta y siete mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y un céntimos (37.264,41 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dos meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid) durante ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Je-

fatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 3 de agosto de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.832.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de «Alcolea a la barriada de Los Angeles», por la antigua calzada romana.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal «De Alcolea a la barriada de los Angeles» (por la antigua calzada romana), cuyo tipo de licitación es de 394.884,11 pesetas.

Plazo de ejecución. Seis meses.

Garantía provisional: 7.897,68 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario de las obras será la cantidad que represente el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, proyecto, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado del Impuesto para la Prevención del Faro Obrero de la Secretaría.

El pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada en la forma prevista en la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición 10 del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las doce horas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Corporación, el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio de anuncio, que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número IV de la condición 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Córdoba de fecha para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra y número), comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Córdoba, 30 de julio de 1962.—El Presidente.—3.834.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reparación de las vías provinciales de Tudela a Viloria, Campaspero a Santibañez y Traspinedo a Villabáñez y Santibañez.

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid anuncia segunda subasta de las obras de reparación de las vías provinciales de Tudela a Viloria, Campaspero a Santibañez y Traspinedo a Villabáñez y Santibañez.

nedo a Villabáñez y Santibáñez, con un tipo de 1.807.867,60 pesetas y en las mismas condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de junio de 1962 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de julio de 1962.

Valladolid, 4 de agosto de 1962.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—3.837.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de la obra «Pavimento con hormigón blindado y reposición de aceras en la calle Padre Mariana, entre las plazas España y San Antonio»

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: «Pavimento con hormigón blindado y reposición de aceras en la calle Padre Mariana, entre las plazas España y San Antonio».

Tipo: 375.419,52 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de recepción del oficio adjudicando el remate hasta que se devuelva la fianza definitiva, en plazo de dos meses, contra certificaciones con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Oficina donde obra el proyecto y condiciones: Negociado de Subasta, en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de pesetas 7.508,39 y la segunda del 4 por 100 del remate, en metálico, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subasta, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laborable a aquél en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastanteadada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras con pavimento con hormigón blindado y reposición de aceras en la calle Padre Mariana, entre las plazas España y San Antonio. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra). Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 3 de agosto de 1962.—El Secretario, J. García Selés.—Visto bueno: El Alcalde, A. Soler.—3.833.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del Dispensario de San Andrés.

Se anuncia subasta de las obras de reforma del Dispensario de San Andrés bajo el tipo de 843.639,59 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.876,79 pesetas;

la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de reforma del Dispensario de San Andrés, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas de: hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 3 de agosto de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.969.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cantalejo por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del 18 de Julio, plaza de España plaza de Italia, calle del Frontón y accesos que se detallan en el proyecto, bajo el tipo de tasación de 918.455,98 pesetas a la baja.

El pago se hará por certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Ingeniero Director de la misma.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, hasta el último día de admisión de proposiciones.

La garantía provisional se cifra en la cantidad de 27.500 pesetas y la definitiva en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

La apertura de pliegos se llevará a efecto a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones; éstas se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle del 18 de Julio, plaza de España, plaza de Italia, calle del Frontón y accesos que se detallan en el proyecto» Se extenderán en papel de la clase correspondiente o reintegrado con seis pesetas, acompañando a las mismas los documentos siguientes:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada sobre incapacidades o incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

c) Documento acreditativo de estar el contratista al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales.

d) Último recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal.

e) Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de contratista expedido por organismo competente. Poderes bastanteados para los que concurran en representación de alguna persona natural o jurídica.

Para lo no previsto en este anuncio serán de aplicación los pliegos de condiciones y disposiciones vigentes en la materia.